



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 OCT 1998

Expte. N° 1.037/98

VISTO que el Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN, ex Presidente constitucional de la República Argentina, visitará nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO :

QUE durante su estadía, entre otras actividades, realizará la apertura de la Cátedra Libre REFORMA UNIVERSITARIA, SU HISTORIA, PRINCIPIOS Y VIGENCIA, que fuera aprobada mediante resolución rectoral N° 521-98.

QUE es muy importante para esta Casa de Estudios ofrecer un reconocimiento a la trayectoria e investidura del Dr. ALFONSIN, quien desempeñó importantes roles a lo largo de su carrera política hasta llegar a ser nuestro Presidente, entre los años 1983 y 1989.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, ex Presidente de la Nación, durante su permanencia en nuestra ciudad el día 11 de octubre de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a : Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN, Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Federación Universitaria de Salta y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archive.



VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 850 - 98